

**ANEXO IV. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y
PUNTUACIÓN DEL APARTADO CUARTO DEL BAREMO
(SITUACIÓN SOCIAL)
CURSO 24-25**

Los criterios relativos al apartado cuarto del baremo de admisión, quedan de la siguiente manera:

Apartado 4.1. Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:

- Para situaciones familiares en las que el Consejo Escolar considere necesaria la escolarización del menorhasta 2 puntos

Total apartado 4.1. Hasta 2 puntos.

Apartado 4.2. Por otras situaciones no previstas en este baremo:

- Por estar alguno de los progenitores en paro1 punto

Total apartado 4.2. Hasta 1 punto.